

Debido a la creciente preocupación en los últimos años por la preservación del medio ambiente, TECHFRIENDLY, S.L. ha decidido incorporar la variante ambiental en todas sus actuaciones y para ello ha decidido implantar un Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

Esta norma establece como uno de los requisitos que debe cumplir TECHFRIENDLY, S.L. la comunicación a nuestros proveedores y contratistas de los requisitos ambientales que le son de aplicación:

- Cumplimiento con la legislación Ambiental vigente, de las cuales destacamos las siguientes:
 - Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
 - Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de Calidad del aire y Protección de la Atmósfera.
 - Ordenanzas municipales en relación a aspectos ambientales como vertidos, ruidos, etc.
- Evaluación de aquellos aspectos de su actividad que puedan interactuar con el medio ambiente y establecer un sistema para controlar dichos aspectos.
- Evitar emisiones contaminantes a la atmósfera.
- Gestionar los residuos peligrosos generados por su actividad mediante un gestor autorizado.
- Evitar vertidos de sustancias contaminantes a la red de alcantarillado o a cauce público.
- Reducir, en la medida de lo posible, el consumo de recursos naturales.

Además, aprovechamos la ocasión para solicitarle la documentación que le aplique:

PRODUCTOS QUÍMICOS, TÓNER FLUORESCENTES	Y
---	---

- Enviar copia de la Ficha de Seguridad de cada producto - Facilitarnos listado de productos alternativos más respetuosos con el Medio Ambiente
--